

DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR JUNTO CON LA SOLICITUD Y ANEXOS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AL EMPRENDIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO DE LA PROVINCIA.-

1. Copia del NIF o documento similar según proceda, identificativo de la personalidad del solicitante.
2. Declaración responsable actualizada suscrita por el representante legal de la entidad de que se reúnen los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario y sobre la solicitud y/u obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, en su caso (Anexo III).
3. Volante o Certificación de empadronamiento, con el que se pueda acreditar que el solicitante ha estado los tres meses anteriores a la publicación de la presente convocatoria empadronado en el correspondiente municipio.
4. Certificado de estar en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, o en aquel en el que legal o estatutariamente le corresponda. Este certificado deberá estar emitido por la Tesorería de la Seguridad Social dentro del mes anterior a la presentación de la solicitud. (Resolución de Alta o CIRCE)
5. Informe de Vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social y modelo 036 ó 037 de la declaración censal.
6. Informe del Servicio Andaluz de Empleo acreditativo del periodo de inscripción, como persona desempleada en su caso.
7. Cualquier otro documento acreditativo de la pertenencia a colectivos contemplados en el apartado 9 de las bases.